La República de Colombia

Colegio Jaime Quijano Caballero

Universidad INCCA de Colombia

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,

Según Resolución No. 08 - 0476 del 23 de marzo de 2010

Confiere a:

Vrindarani Barreto Sánchez

T.I. 971028-10655

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Dado en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de diciembre de 2014

No se requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995.

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

DANE 311001004064

En la ciudad de Bogotá a los (03) día del mes de Diciembre de **2014** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO JAIME QUIJANO CABALLERO,** Unidad Académica de la Universidad INCCA de Colombia, institución aprobada hasta el nivel de Educación Media Académica autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICO, según Resolución No. **08-0476** del **23** de Marzo de **2010**. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

VRINDARANI BARRETO SÁNCHEZ

T.I. 971028-10655

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **009** de fecha **03 de Diciembre de 2014** que consta de CUARENTA Y TRES **(43)** estudiantes que comienzan con el nombre de LISA NATALIA AMAYA MURCIA y se cierra con el nombre de ANDRY FAUZULY VILLARRAGA

Firmado y sellado por LEONOR MOYA LUQUE (Rectora) y LUZ MARINA MORENO BOLAÑOS (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los 03 del mes de Diciembre de 2014

Firmado y Sellado

Dra. LEONOR MOYA LUQUE
C.C. 41.353.023 de Bogotá
RECTORA

LUZ MARINA MORENO BOLAÑOS
C.C. 51.618.621 de Bogotá
SECRETARIA

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 de 6 de Mayo de 1994

Powered by CamScanner